

I. Datos del acreedor

Nombre y Apellidos / Razón Social		N.I.F. / N.I.E./ C.I.F.
Dirección		Teléfono
C.P.	Población	Provincia
Solicita recibir las notificaciones relativas a esta solicitud por medios electrónicos		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Correo electrónico		Teléfono movil

II. Datos del representante del acreedor, si procede

Nombre y Apellidos	N.I.F. / N.I.E.
--------------------	-----------------

III. Datos bancarios

IBAN
BIC (SWIFT) (para transferencias al extranjero)

Debe adjuntar a la solicitud un certificado original de titularidad de la cuenta, que indique IBAN, CIF y Razón Social del titular de la cuenta, en el caso de persona jurídica, o una fotocopia de la libreta o de un extracto bancario, si se trata de persona física.

IV. Declaración de responsabilidad y autorización.

Declaro que los datos que constan en este documento son ciertos, que me comprometo a comunicar cualquier variación al respecto y que exoneró a la Diputación de cualquier responsabilidad derivada de la falta de correlación entre acreedor/a y titular de la cuenta.

- Sí** autorizo expresamente a la Diputación de Jaén para que utilice mis datos con la finalidad del pago por transferencia y para que verifique la titularidad de la cuenta bancaria con mi entidad financiera, en su caso.
- No** autorizo expresamente a la Diputación de Jaén para que utilice mis datos con la finalidad del pago por transferencia y para que verifique la titularidad de la cuenta bancaria con mi entidad financiera, en su caso.

(Firma del Acreedor/ Representante)
En _____ a _____ de _____ de 202_____.
Fdo.: _____

En aplicación de la Ley Orgánica de Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, en relación a los datos personales incluidos en este impreso/formulario, le informamos que la Diputación de Jaén es responsable del tratamiento de los datos solicitados, con la finalidad de gestión contable y de los pagos y transferencias bancarias que la Diputación tenga que realizar ya sea por obligación contractual, acuerdo o imperativo legal. La legitimación para el tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se solicita, sin perjuicio de la posible retirada del mismo, en base al art. 7.3 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.

Estos datos pueden ser cedidos a las Entidades Financieras que presten servicios a la Diputación Provincial, a las autoridades tributarias o a otros organismos públicos cuando sea necesario para dar cumplimiento a obligaciones que de ello se deriven.

Para garantizar la seguridad de los pagos, se ha autorizado a esta Administración para verificar los datos con la entidad financiera de la cuenta de la que usted es titular o de la que puede disponer de ella, pudiendo revocar dicha autorización.

En cualquier momento el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es. Para cualquier consulta relacionada con el tratamiento de datos la Diputación pone a su disposición la dirección del delegado de protección de datos.

V. Instrucciones para cumplimentar la ficha de datos bancarios

Apartado I. **Acreedor:** Persona física o jurídica que ha de percibir el pago. El Nombre y Apellidos o la Razón Social se reseñarán tal y como figure en el documento de identificación (NIF, NIE o CIF).

Apartado II. **Representante:** El Nombre y Apellidos y el NIF del representante, que será el que firme la solicitud.

Apartado III. **Datos bancarios:** Código IBAN (24 dígitos), cuya estructura es: "ES" + Número de Control (2 dígitos) + Código Cuenta Cliente (20 dígitos) y que ha de ser titularidad del Acreedor (el reseñado en el Apartado I).

El Código BIC (SWIFT) será necesario en el caso de que la transferencia sea efectuada fuera del territorio español.

Esta titularidad debe justificarse:

- a) *En caso de personas jurídicas;* un certificado original de titularidad de la cuenta, que indique IBAN, CIF y Razón Social del titular de la cuenta
- b) *En caso de personas físicas;* un certificado original de titularidad de la cuenta, o una fotocopia de la libreta o de un extracto bancario, si se trata de persona física.

La presentación de esta ficha implica necesariamente el establecimiento de estos datos como cuenta preferente por defecto, quedando actualizados respecto los preexistentes relacionados con este mismo acreedor. Y Se mantendrá esta consideración hasta la presentación de una nueva Ficha de Datos.

Apartado IV. **Declaración de responsabilidad y autorización:** es imprescindible que el modelo se complete con la firma del Acreedor o su representante, aceptando así los términos de la responsabilidad y autorización indicados en el modelo. Careciendo de validez sin la firma.

La Ficha de Datos Bancarios se cumplimentará:

- a) **Electrónicamente**, accediendo a la **Sede Electrónica** de la Diputación Provincial de Jaén: <https://sede.dipujaen.es/CuentasBancarias>. Deberá autenticarse a través de los de los medios de identificación electrónica y autenticación admitidos en la mencionada sede., y tener descargado e instalado la herramienta "AutoFirma".
- b) Solo las personas físicas, además de en Sede Electrónica, podrán optar, también por su presentación personal en la oficina de Registro de la Diputación Provincial de Jaén, en **Plaza de San Francisco, 2. Código Postal 23071**, o por las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administración Pública.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	Diputación Provincial de Jaén
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Organización del X Concurso de Cortometrajes Rodando por Jaén 2022
LEGITIMACIÓN	El tratamiento de datos se basa en que se da el propio consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para la tramitación de esas solicitudes.
DESTINATARIOS DE CESIONES	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización del X Concurso de Cortometrajes Rodando por Jaén 2022. No se prevén transferencias internacionales de datos.
DERECHOS	En cualquier momento el/la interesado/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de su tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General o través de la dirección dpd@dipujaen.es
INFORMACIÓN ADICIONAL	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos a continuación.

- Deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos y los datos de los/las menores bajo mi tutela para la organización del X Concurso de Cortometrajes Rodando por Jaén 2022.
- Deseo que Diputación Provincial de Jaén utilice mis datos y los datos de los/las menores bajo mi tutela para información de futuras actividades programadas por el Área de Cultura y Deportes.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE	La Responsable del Tratamiento es la Diputación Provincial de Jaén, Plaza de San Francisco s/n 23071 - Jaén, siendo el representante su Presidente. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016, se ha designado a TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL CIF: B-97.140.271, como Delegado de Protección de Datos. Para el ejercicio de los derechos previstos en el mismo, podrá contactar a través de la dirección de correo electrónico: dpd@dipujaen.es (esta dirección de correo electrónico estará disponible, exclusivamente, para consultas relacionadas con la protección de datos).
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	La finalidad del tratamiento es la organización del X Concurso de Cortometrajes Rodando por Jaén 2022
LEGITIMACIÓN	Conforme a lo previsto en el artículo 6 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 y en el artículo 6 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. el tratamiento encuentra su base de legitimación en: a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para esta finalidad. b) La persona interesada da su consentimiento expreso a facilitar los datos a que se refiere el presente formulario para que la Diputación Provincial de Jaén, pueda llevar a cabo la organización y desarrollo del X Concurso de Cortometrajes Rodando por Jaén 2022.
DESTINATARIOS DE CESIONES O TRANSFERENCIAS	Los datos no se cederán a terceros, siendo utilizados únicamente para la organización del X Concurso de Cortometrajes Rodando por Jaén 2022. No se prevén transferencias internacionales de datos.
DERECHOS	En cualquier momento la persona interesada podrá ejercer los derechos recogidos en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/379, de 27 de abril de 2016, si como los señalados en el artículo 12 y siguientes de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante la presentación de escrito en el Registro Electrónico General. Estos derechos son los que a continuación se indican: Derecho a obtener del/la responsable del tratamiento confirmación de si se están o no tratando datos personales que le conciernen y, en tal caso derecho de acceso a los mismos y, a la siguiente información: los fines del tratamiento, categorías de datos personales que se traten y de las posibles comunicaciones de datos y sus destinatarios. De ser posible, ser informada del plazo de conservación de sus datos. De no ser posible, los criterios para determinar este plazo. Derecho a obtener sin dilación indebida la rectificación de los datos personales inexactos que le conciernan y, en caso de ser incompletos a que se completen, inclusive mediante una declaración adicional. Derecho de supresión de los datos personales sin dilación indebida en los supuestos contemplados en el artículo 17, salvo las excepciones recogidas en el mismo. Derecho a la limitación del tratamiento, que comprende: El derecho a solicitar la suspensión del tratamiento cuando; 1. Se impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica dicha exactitud por el responsable. 2. El/la interesado/a ha ejercitado su derecho de oposición, mientras se verifica si los motivos legítimos del responsable prevalecen sobre el/a afectado/a. El derecho a solicitar la conservación de los datos personales cuando; 1. El tratamiento sea ilícito y el/la afectado/a se oponga a la supresión de sus datos y solicite en su lugar la limitación de su uso. 2. El/la responsable ya no necesita los datos para los fines del tratamiento pero la persona afectada si los necesita para la formulación, ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a la portabilidad de sus datos, es decir, derecho a recibir los datos personales que le incumban y que haya facilitado al/la responsable del tratamiento, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica y, a transmitirlos a otro/a responsable del tratamiento sin que pueda impedirlo el responsable al que se los hubiera facilitado en los casos que dispone el artículo 20, siempre y cuando no afecte negativamente a los derechos y libertades de otros/as. Derecho a oponerse en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación particular y personal, a que datos personales que le conciernan sean objeto de tratamiento salvo que se acredite un interés legítimo o, sea necesario para el ejercicio o defensa de reclamaciones. Derecho a oponerse al tratamiento cuando este tenga por objeto la mercadotecnia directa. Recibida la solicitud de cualquiera de las actuaciones anteriores, la Diputación de Jaén responderá en el plazo de un mes a partir de la recepción de la misma. No obstante, dicho plazo podrá ampliarse otros dos meses en caso necesario, teniendo en cuenta la complejidad y el número de solicitudes. En este caso, se informará a la persona de la citada prórroga en el plazo de un mes a partir de la recepción de la solicitud, indicando los motivos de la dilación. Si se presentase la solicitud por medios electrónicos, la información se facilitará por medios electrónicos cuando sea posible, a menos que este/a solicite que se facilite por otro medio. En caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).